

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Resolución de Contrato Luis Felipe Tarazona Bello vs. Jorge Orlando Urbano Martínez. Radicación No. 2019-00107-00.

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia inicial, a la cual se concentró la de instrucción y juzgamiento, debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura ante la emergencia que afronta el país por el covid-19, se fija como fecha y hora para tal fin la del día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Conforme lo establecido en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020, la audiencia se llevara a cabo, dadas las actuales circunstancias, de manera virtual, propósito para el cual, por secretaría, se remitirá a los correos electrónicos y/o teléfonos móviles de las partes y demás intervinientes, el enlace de acceso a la plataforma respectiva.

Se advierte a las partes que deberán asistir a la audiencia para rendir interrogatorio, la conciliación y los demás asuntos relacionados con ella, so pena de hacerse acreedores a las sanciones procesales, económicas y probatorias contempladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso, lo mismo que sus apoderados judiciales.

La audiencia se adelantará sin solución de continuidad (artículo 107, numeral 2º, de L Código General del Proceso), de modo que las partes y sus abogados deberán reservar el tiempo suficiente para intervenir en ella hasta su culminación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e18e1dfbed7cecb7f6f457daa57138d3609cad5dec2988b15068d468077eeaa**
Documento generado en 10/02/2021 11:18:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>